



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	190013105003201500121-01
RADICADO INTERNO:	79293
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION P.A.R. I.S.S.
RECURRENTE:	MEDARDO ILDEFONSO CHICAIZA MENESES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	09 DE JUNIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3142-2021 CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANDA, SIN LUGAR A ELLAS EN LA ALZADA
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **02 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____